



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEF
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019**

ASISTENTES:

ASAMBLEISTAS:

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes Federaciones de ámbito autonómico:

D. Pablo Lozano Dueñas (ANDALUZA)
D. Óscar Flé Latorre (ARAGONESA)
D. Maximino Martínez Suárez (PRINCIPADO DE ASTURIAS)
D. Miguel Bestard Cabot (ISLAS BALEARES)
D. Antonio Suárez Santana (CANARIA)
D. José Ángel Peláez Montes (CÁNTABRA)
D. Antonio Escribano Ramos (CASTILLA-LA MANCHA)
D. Marcelino Maté Martínez (CASTILLA y LEÓN)
D. Joan Soteras Vigo (CATALANA)
D. Pedro Rocha Junco (EXTREMEÑA)
D. Rafael Louzán Abal (GALLEGA)
D. Francisco Díez Ibáñez (MADRID)
D. Diego Martínez Gómez (MELILLENSE)
D. José Miguel Monje Carrillo (REGIÓN DE MURCIA)
D. José Rafael del Amo Arizu (NAVARRA)
D. Jacinto Alonso Marañón (RIOJANA)
D. Salvador Gomar Fayos (COMUNIDAD VALENCIANA)
D. Luis M^a Elustondo Ciarreta (VASCA)

Clubes

DEPORTIVO ALAVÉS, SAD (D. Alfonso J. Fernández de Troconiz Núñez)
ALBACETE BALOMPIÉ, SAD (D. Jorge Buergo Fernández)
R.S.D. ALCALÁ (D. Francisco Goya Gato)
U.D. ALMERÍA, SAD (D^a Lorena García Piñero)
U.D. ALZIRA (D. Juan Antonio Sanjuan Pellicer)
REAL AVILÉS C.F., SAD (D. José María Tejero del Río)
FC BARCELONA (D. Javier Bordas de Torgores)

Clubes:

BERGANTIÑOS C.F. (D. Luis Cendan Prado)
C.P. CACEREÑO, SAD (D. Luis Jaime Puebla)
CÁDIZ C.F., SAD (D. Manuel Vizcaíno Fernández)
C.D. CALAHORRA (D. Tomás Lorente Martínez)
CARTAGENA F.C., SAD (D. Salvador Rincón Gallart)
U.D. COLLERENSE (D. Bartolomé Vera Canellas)
U.D. CORNELLÁ (D. Alejandro Talavera Nos)
CORUXO F.C. (D. Gustavo Falque Comesaña)
C.D. COVADONGA (D. Francisco Cabal Díaz)
CREVILLENTE DEPORTIVO (D. Enrique Ortolá Aguilar)
S.D. EIBAR, SAD (D. Jon Ander Ulazia Garetzana)
RCD ESPANYOL DE BARCELONA, SAD (D. Carlos García Pont)
GIRONA F.C., SAD (D. Ignacio Mas-Bagà Saltor)
U.D. LOS BARRIOS (D. Álvaro Moya Tejerina)
C.D. LUGO, SAD (D. Constantino Saqués Pereira)
MÁLAGA C.F., SAD (D. Joaquín Jofre Fernández-Abascal)
MARACENA U.D. (D. José Manuel Molina Maza)
C.D. NUMANCIA DE SORIA, SAD (D. Víctor Manuel Martín Ortega)
OIARTZUN K.E. (D. Koldo Fernández Etxarte)
S.D. PONFERRADINA, SAD (D. Eduardo Domínguez Garnelo)
A.D. RINCÓN DE SECA (D. José Francisco Fernández Soria)
RUSADIR C.F. (D. Nayib Yamil Mizzian Mohamed)
C.D. SAN JOSÉ (D. Ramón A. Hernández Baussou)
F.C. SANFELIUENC (D. Alberto Prieto Carretero)
SANTO DOMINGO JUVENTUD (D. Óscar Miranda Ascaso)
C.D. SPORTING CLUB (D^a Irene Guerrero García)
U.D. SUR (D. Manuel Heredia Ortiz)
C.D. TUDELANO (D. Jesús Miranda Murillo)
C.F. UNIÓN VIERA (D. José Vega Hernández)
REAL VALLADOLID C.F., SAD (D. Carlos Suárez Sureda)
C.F. VILLANOVENSE (D. José María Tapia Ramos)
VILLARREAL C.F., SAD (D. Joaquín Jofre Fernández-Abascal)
S.D. ZAMUDIO (D. José Ignacio Gómez Mardones)
REAL ZARAGOZA, SAD (D. Fernando Sainz de Varanda Alierta)

Clubes Fútbol Sala

A.D. ALMENDRALEJO F.S. (D. Sergio Merchán Guay)
AMIGOS SOTO BARCO F.S. (D. Gonzalo Azkárate Gaztelu-Suárez)
SALA 5 MARTORELL F.S. (D. José Miguel Calle Chevarria)
SPORTING SAN VICENTE-HÉRCULES FS (D. Damián López Jiménez)
ZIERBANA C.D.F. (D. Manuel Patricio Allende de la Riva)

Futbolistas

D^a JENNIFER BENÍTEZ ORTIZ
D. EMILIO JOSÉ BLANCO LÓPEZ

Futbolistas:

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CHAVES
D. RUBÉN LAVIN LAVIN
D. JOSÉ IGNACIO NAVARRO MORANTE
D^a NATALIA ORIVE SIVITER
D. LUIS ORTIZ FERNÁNDEZ DE MERA
D. CARLOS ORTIZ JIMÉNEZ
D. IÑIGO PÉREZ EZQUERRO
D. SERGIO PIÑA COUSILLAS
D^a ANA SÁENZ DE PIPAÓN SOBOA
D. SERGIO SANTOS ROMERO
D. JOSÉ MANUEL SEGOVIA FERNÁNDEZ
D. MANUEL DIEGO TELLO JORGE
D^a ATTENYA IRIOME VEGA PÉREZ
D. JUAN VICH CALDES

Árbitros

D. ALEXANDRE ALEMÁN PÉREZ
D. LEANDRO CARBAJALES GÓMEZ
D. OLIVER DE LA FUENTE RAMOS
D. VÍCTOR GARCÍA VERDURA
D. ÁLVARO LÓPEZ PARRA
D^a M^a DOLORES MARTÍNEZ MADRONA
D. JUAN MARTÍNEZ MUNUERA
D. VÍCTOR PÉREZ PERAZA
D. JULIO REDONDO ARENALES
D. SANTIAGO VARÓN ACEITÓN

Entrenadores

D. JOSÉ BARCELÓ ALOMAR
D. PEDRO MANUEL CALVO MORILLO
D. SERGIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
D. DAVID GUTIÉRREZ SÁIZ
D. JOSÉ VENANCIO LÓPEZ HIERRO
D. JUAN CARLOS MARCO PUGA
D. ADOLFO PULGAR ÁLVAREZ
D. JULIÁN ROBLES GARCÍA
D. CÉSAR SOSA FALCÓN
D. JESÚS VELASCO TEJADA

JUNTA DIRECTIVA RFEF (no asambleístas)

D. EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ
D. EDUARDO CATURLA VÁZQUEZ
D. JOSÉ RAMÓN CUETOS LOBO

D. AITOR ELIZEGI ALBERDI
D. JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
D. ANTONIO GARCÍA-PLATA FERNÁNDEZ
D^a ANA MUÑOZ MERINO
D. AMADEO SALVO LILLO
D. CARLOS VELASCO CARBALLO

D. ANDREU CAMPS I POVILL, Secretario General
D. MIGUEL M^a GARCÍA CABA, Director de Asesoría Jurídica

En Las Rozas de Madrid, en el Salón "Luis Aragonés" de la Ciudad del Fútbol, siendo las 12'30 horas del día 10 de junio de 2019 se reúne la Asamblea General de la RFEF, con la asistencia de los señores que más arriba se relacionan, para celebrar sesión ordinaria según convocatoria efectuada en tiempo y forma.

1.- Constitución de la Asamblea

Existiendo el quórum estatutariamente previsto para iniciar la reunión en primera convocatoria, el señor Secretario General de la RFEF declara abierta la sesión, con palabras de salutación a los asistentes.

El señor Presidente expresa su cordial bienvenida a los presentes y agradece la presencia en esta sesión de don Karl Erik Nilsson, Vicepresidente Primero de la UEFA y Presidente de la Federación Sueca de Fútbol, y de don Alejandro Blanco, Presidente del Comité Olímpico Español; cediendo la palabra en primer lugar al Sr. Nilsson.

El Sr. Nilsson muestra su contento por poder estar presente en esta reunión, y expresa los mejores deseos en nombre del Presidente de UEFA y de su Comité Ejecutivo.

Alude al Congreso de la UEFA celebrado en Roma el pasado mes de febrero, en el que se pusieron de relieve los pilares estratégicos para tomar mejores decisiones en el futuro, por el bien del fútbol, con mayor gobernabilidad, oportunidades deportivas y equilibrio, y aumentar la distribución de ingresos de las Federaciones Nacionales y clubs.

Señala que la UEFA está abierta a la participación de los interesados, y manifiesta que la unidad es esencial en la protección del juego, añadiendo que no debe haber interferencias políticas en la administración del fútbol.

El Sr. Nilsson felicita a don Luis Rubiales por su nombramiento como Vicepresidente de la UEFA, y expresa los mejores deseos a la candidatura de Portugal y España para organizar la Copa Mundial 2030, destacando la importancia de que se celebre en Europa.

Toma la palabra el Sr. Blanco agradeciendo la invitación que le ha sido cursada para asistir a esta Asamblea, añadiendo que supone para él un honor estar hoy aquí, en un

día tan importante para pensar, escuchar y trabajar juntos, repasar la historia y comprometerse con el futuro. Piensa que la historia, llena de éxitos y de largo recorrido, va a avalar los nuevos pasos y retos a nivel nacional e internacional, el cambio de estructuras y de planteamientos, para que la RFEF siga siendo un gran referente, gracias a sus dirigentes y a los representantes de todos los estamentos.

Manifiesta que siempre que ha asistido a estas reuniones ha defendido al Presidente de la institución, y así es en esta ocasión. Subraya el Sr. Blanco el hecho de la designación del Sr. Rubiales como Vicepresidente de la UEFA, y que en este corto espacio de tiempo sea capaz de tener tanta fuerza, empuje y repercusión sus opiniones en los organismos internacionales del fútbol, lo que ha logrado porque es un líder natural, porque conoce la verdad del fútbol, y sabe dónde tiene que ir la RFEF y este deporte. Estima que para conseguir esto ha de tener el apoyo de los presentes, y todos juntos tienen la obligación de lanzar el fútbol español a los más altos lugares, independientemente de los éxitos deportivos, porque en esta Real Federación hay conocimientos, capacidad, implicación y sobre todo sentimiento y pasión por el fútbol.

Concluye su intervención deseando lo mejor en las decisiones que se adopten, que son importantes para el deporte español y para la imagen de España.

2.- Designación de tres miembros de la Asamblea para verificar el acta

El Secretario General significa que deben nombrarse tres miembros de la Asamblea General para verificar el acta de la reunión, proponiendo para ello a doña Natalia Orive Siviter (estamento de futbolistas), don Oliver de la Fuente Ramos (estamento de árbitros) y don Pedro Manuel Calvo Morillo (estamento de entrenadores); lo que se aprueba por asentimiento.

Explica el señor Secretario General el procedimiento para el mejor desarrollo y agilidad de la reunión, los turnos de intervenciones y las votaciones en los temas que así lo requieran, y pide que en los puntos que sean de información a esta Asamblea, cualquier comentario que se desee realizar se lleve a cabo en el apartado de ruegos y preguntas.

Indica que la reunión, en aras a la máxima transparencia, se está difundiendo en directo por distintas vías, agradeciendo a los medios de comunicación acreditados su interés y cobertura de esta Asamblea; y manifiesta que don Abel Martín presentará los actos que se van a desarrollar en el transcurso de esta sesión.

Antes de iniciarse la alocución del Presidente, se tiene un especial recuerdo hacia aquellas personas vinculadas a esta institución que han fallecido a lo largo del año; en especial el futbolista don José Antonio Reyes, a quien se brinda un merecido homenaje, haciendo entrega de la insignia de oro y brillantes de la RFEF a título póstumo, que recoge el padre del jugador, acompañado de don José Castro y don Joaquín Caparrós.

El señor Presidente muestra su apoyo a la candidatura del Sevilla FC para albergar la Final de la Europa League en el año 2021, y alude al proyecto de candidatura conjunta denominado "Reyes de Europa", para que Reyes y el Sevilla FC tengan su final.

3.- Alocución del Presidente

El Sr. Rubiales se refiere a los cambios producidos desde el inicio de su presidencia al frente de la RFEF hace ya un año, basados en el compromiso, el rigor y la modernidad, con unos pilares que son sus valores: transparencia, buen gobierno, cercanía, búsqueda de la excelencia, igualdad, compromiso social y profesionalización.

Pone de manifiesto los pasos que se han dado para mejorar en transparencia, lo que ha supuesto pasar de 27 puntos sobre 100 a 85, en unos meses; se ha creado un órgano de buen gobierno, un órgano que fiscaliza a nivel económico y otro de control externo, lo que ha permitido, entre otros, generar mecanismos fiables de fiscalización.

En cuanto a igualdad, se ha tratado de ayudar a los más desfavorecidos, y se valora el papel de la mujer en el deporte y también en la institución, con participación femenina en los distintos órganos y comités.

En lo que respecta a finanzas, se auditan todos los procesos de esta casa, y se hace con un presupuesto record en la historia federativa, aumentando en ingresos y en patrocinios. Y por primera vez en años se presentan unas cuentas doblemente auditadas sin ninguna salvedad.

Prosigue el señor Presidente refiriéndose a otros valores, la modernidad en las competiciones, con nuevos formatos, con la debida atención al fútbol playa y al fútbol sala; la solidaridad, con la creación de un departamento de Responsabilidad Social Corporativa dirigido por José Miguel Monje; la profesionalización de la RFEF y de las Federaciones Territoriales que se está acometiendo, buscando la excelencia con los mejores profesionales.

Señala que la RFEF es líder mundial en cuanto a formación, y aquí se celebran congresos de FIFA de árbitros y de entrenadores. Y esta confianza se extiende a otros ámbitos.

El Sr. Rubiales agradece la confianza que ha depositado en él el Presidente de la UEFA, al proponer su nombre como uno de los cinco Vicepresidentes de la UEFA; cargo que acoge con humildad y responsabilidad, pero con un gran orgullo de que España esté recuperando el poderío que debe tener en las instituciones a nivel internacional. Y esto ha permitido plantear la posibilidad de organizar la Copa Mundial 2030 conjuntamente con la Federación de Portugal, en lo que se va a comenzar a trabajar.

Finaliza su exposición diciendo que cuando llegó a la presidencia de la RFEF se planteó unos objetivos con unos valores, y muestra su convencimiento de que se alcanzará el logro de que la Real Federación sea la mejor del mundo.

4.- Actividades generales (Informe modificaciones reglamentarias / Informe Secretaría General)

Tras la proyección de unas imágenes relativas a distintas actividades de la temporada, significa el Secretario General que la documentación correspondiente a los diversos puntos del orden del día pudo ser consultada con antelación suficiente por los señores asambleístas, y señala que dicha información y la Memoria de Actividades de la temporada 2018/2019, así como los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de esta Asamblea, se contiene en las tablets que les han sido entregadas, soporte que se utiliza para seguir las pautas actuales de una mayor sostenibilidad ambiental.

Se refiere a las modificaciones al Reglamento General y al Código Disciplinario de la RFEF que se han incorporado desde la anterior sesión ordinaria de la Asamblea en distintas cuestiones y que los miembros de este órgano han tenido ocasión de revisar, remitiéndose al apartado de ruegos y preguntas para que puedan plantear cualquier cuestión que pueda tener incidencia normativa.

En cuanto a los aspectos generales, alude a las vertientes interna, deportiva e internacional. En la primera, esencialmente hay cuatro líneas de trabajo, como son la modernización en la gestión federativa, la transparencia, el buen gobierno y los diseños y la gestión estratégica, a fin de suplir las carencias desde el punto de vista organizativo y documental que tenía la RFEF, y desarrollar líneas y objetivos estratégicos comunes.

Da cuenta de cuanto se ha realizado desde la pasada Asamblea para avanzar en estas áreas, entre otras la creación de un nuevo organigrama para la modernización de las estructuras y la profesionalización de los modelos de gestión; mejora importante en los estándares de transparencia; reuniones con todos los colectivos e interesados para avanzar en la línea de colaboración, dándoles la información necesaria para vertebrar de manera conjunta los objetivos; presentación a las convocatorias públicas de ayudas; desarrollo de normativas de las convocatorias para adjudicar ayudas y subvenciones por parte de la RFEF; profesionalización de las estructuras internas y territoriales, incorporando personas con experiencia y conocimientos contrastados; creación de nuevos órganos para un mejor control; elaboración de planes estratégicos en cuanto a comunicación, marketing, fútbol sala ...

En lo que respecta a la vertiente deportiva, se han redefinido competiciones, como fútbol sala, fútbol playa y fútbol femenino, y se han aprobado nuevos formatos de las competiciones que son competencia de esta Real Federación, como el Campeonato de España/Copa de SM el Rey y la Supercopa.

Informa el Secretario General que en el área internacional son tres los elementos esenciales, destacando la candidatura de España, conjuntamente con Portugal, para

organizar la Copa Mundial 2030 y la presencia de representantes españoles en todas las comisiones de la UEFA, conforme indica, subrayando el hecho de la designación de don Luis Rubiales primero como miembro del Comité Ejecutivo y después como Vicepresidente de UEFA, lo que denota la confianza que el fútbol europeo tiene en el Presidente de la RFEF.

Por último, hace alusión a la gran labor desarrollada en el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, con la celebración de distintas actividades, como se observa en el vídeo que se proyecta a continuación.

5.- Asuntos económicos

Tomando la palabra el Sr. Bandrés, Tesorero de la RFEF, indica que hay dos novedades en el proceso de presentación de las cuentas. Una es la propia fecha de celebración de esta sesión ordinaria, ya que la normativa que regula el funcionamiento de las asociaciones de utilidad pública establece que las cuentas anuales han de aprobarse en los seis primeros meses del ejercicio. Y la segunda cuestión, es que se someten a la aprobación de esta Asamblea unas cuentas **con** la confianza de que han sido auditadas sin ninguna salvedad.

Se refiere a los puntos 5.1 (Balance, cuenta de resultados y liquidación del Presupuesto al 31 de diciembre de 2018) y 5.2 (Presupuesto para el ejercicio 2019).

Alude a la documentación que obra en poder a los señores asambleístas, correspondiente al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios, patrimonio neto, flujos y memoria, así como la liquidación del presupuesto de 2018, dando cuenta de las partidas más importantes e informando acerca de las cuestiones más significativas, manifestando que el resultado final es positivo, por importe de 54.667 euros.

En lo que respecta a la liquidación del presupuesto de 2018, se refiere al inicial y al finalmente ejecutado, que supone un aumento de 18.062.053 euros en ingresos, y 18.007.386 euros en gastos, y señala las principales variaciones, mostrándose una comparativa entre los ejercicios 2018 y 2019, con modificaciones producidas en las partidas que cita.

En cuanto al presupuesto para el ejercicio 2019, por importe total, en ingresos y en gastos, de 224.890.884 euros, destaca igualmente los contenidos básicos del mismo y las partidas más relevantes.

El señor Bandrés se pone a disposición de los presentes para responder cualquier consulta o aclaración que precisen.

Por su parte, el Sr. Secretario General alude al punto 5.3 del orden del día, acciones retributivas, e informa que se ha firmado un nuevo convenio colectivo entre la RFEF y sus trabajadores, expresando su agradecimiento a los empleados y en especial a su Comité de Empresa por haber podido llegar a dicho acuerdo.

En este orden de cosas, se propone mantener la misma autorización de criterios retributivos para los empleados federativos sujetos a Convenio Colectivo y Alta Dirección con el incremento del IPC correspondiente; y mantener la misma autorización del ejercicio anterior para las retribuciones salariales del Presidente de la RFEF, con el correspondiente incremento del IPC.

En lo que respecta al punto 5.4, actos de disposición y gravamen, informa que la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEF han aprobado dar inicio a los trámites para la venta de un inmueble propiedad de la Real Federación, situado en Gijón, y que actualmente es la sede del Comité de Árbitros de Asturias, para lo que se ha solicitado al CSD información sobre si dicho inmueble se hubiera financiado con fondos públicos y se ha requerido también una tasación del precio de mercado.

No se produce ninguna intervención ni pregunta en relación con la información facilitada en este punto, pasándose seguidamente a la oportuna votación:

5.1. Balance, cuenta de resultados y liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2018.

Es aprobado por 85 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

5.2. Presupuesto para el ejercicio 2019

Queda aprobado por 82 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

5.3. Acciones retributivas del Presidente

Se aprueba por 92 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

6.- Actividad deportiva

En primer lugar, el Sr. Secretario General transmite la felicitación al Presidente de la Comisión de Formación, don Jacinto Alonso, por el trabajo que está desarrollando en la RFEF en esta faceta de formación.

Recuerda que en sesión extraordinaria de la Asamblea General celebrada el pasado mes de abril ya se aprobaron nuevos modelos de determinadas competiciones, así como el calendario de las competiciones deportivas oficiales de la RFEF para la temporada 2018/2019; calendario que está pendiente de algunos aspectos para su cierre definitivo.

Cede la palabra a don Alfredo Olivares, Director de Competiciones y Fútbol no Profesional, quien significa que el cambio de fecha de la sesión ordinaria de esta Asamblea, hace que en este momento se estén elaborando por parte de los grupos de trabajo pertinentes las diferentes normativas de cada una de las competiciones, que se elevarán a los órganos competentes para su aprobación y sometimiento a la

Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que corresponde estatutariamente la modificación de los reglamentos y de las normas de competición.

Pone de manifiesto una propuesta de la Liga Nacional de Fútbol Profesional para cambiar al miércoles 13 de mayo de 2020 la fecha de una jornada del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, fijada en principio el miércoles 4 de diciembre de 2019. Y añade que hasta el momento no consta a la RFEF el acuerdo de la Asociación de Futbolistas Españoles para esta modificación, por lo que se insta tanto a la LFNP como a la AFE para que remitan a esta Real Federación una propuesta formalizada de consenso; sin perjuicio de indicar que el Presidente de la RFEF, que es quien tiene la competencia para aprobar el calendario, ha expresado su conformidad.

Recuerda que era costumbre realizar el sorteo de las jornadas del calendario de Primera División en el transcurso de la reunión ordinaria de la Asamblea General de la RFEF que venía celebrándose en el mes de julio. Puesto que las competiciones aún no han finalizado, se ha estimado que dicho sorteo puede tener lugar en un acto específico en los primeros días del próximo mes. Se ha trasladado a la Liga esta propuesta y ésta ha expresado su acuerdo con la misma.

El señor Presidente significa que ya se aprobó el calendario por esta Asamblea y que si finalmente no hubiera acuerdo entre la Liga y la AFE, se aplicaría dicho calendario.

A continuación, toma la palabra don Abel Martín, para referirse a la dilatada carrera del colegiado don Alberto Undiano Mallenco, quien tras su permanencia durante 19 temporadas en la máxima categoría, arbitró ayer su último encuentro.

Anuncia que la Junta Directiva, por unanimidad, ha acordado otorgar al Sr. Undiano Mallenco la insignia de oro y brillantes de la RFEF, por su dilatada y brillante trayectoria en el arbitraje español e internacional.

En un emotivo acto, se impone al Sr. Undiano Mallenco la referida insignia.

7.- Asuntos jurídicos

Toma la palabra el Sr. García Caba, Director de la Asesoría Jurídica, para referirse a la modificación de los Estatutos federativos.

Indica que se han seguido los trámites del artículo 48 de los Estatutos de la RFEF, y que los señores asambleístas disponen de los informes y la documentación elaborada al respecto por los servicios jurídicos de la RFEF.

El objeto de las modificaciones que se proponen es la adaptación de las normas a las mejores prácticas y estándares de gobernanza y transparencia, a nivel nacional e internacional, con la finalidad de implementar todas las novedades normativas y regulativas para situar a la RFEF en la vanguardia jurídico-deportiva, para hacer

frente a los desafíos que se presentan y beneficiar a todos los estamentos que conforman el fútbol español.

Se establece una definición muy clara, exacta y detallada de todos los objetivos, principios rectores y competencias de la RFEF adaptados a la nueva realidad deportiva, social, económica y jurídica, y al propio quehacer cotidiano de la Federación.

Destaca la efectiva implementación de nuevos mecanismos de control, supervisión económica y prevención de insolvencias; reconocimiento de nuevos derechos a los futbolistas conforme a las mejores prácticas regulatorias; reforzamiento de los derechos y obligaciones de las personas que integran los órganos de gobierno y administración de la RFEF, todo ello dentro de los mandatos nacionales e internacionales atribuidos a la Real Federación en relación con el fomento, la organización, la reglamentación, la protección, el desarrollo y la práctica del fútbol en todas sus modalidades. Y además la implementación de los criterios de composición equilibrados previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Se refiere a la creación de nuevos órganos, entre ellos el Comité de Auditoría y control económico externo, la Comisión de Cumplimiento Normativo, el órgano de control de la gestión de los derechos audiovisuales de la RFEF; creación dentro del título De las Ligas y Comités Nacionales, de un Comité de Clubes de Fútbol Profesional, un Comité de la Competición profesionalizada de Fútbol Femenino, un Comité de Fútbol Aficionado Femenino y un Comité de Fútbol Playa. Y también en base a esos principios de buen gobierno, la creación de comisiones específicas en favor del género y el deporte inclusivo, la constitución de un Comité de Responsabilidad Social Corporativa, un Comité de Garantías de no discriminación y un Comité de integración para personas con discapacidad.

Toma la palabra don Álvaro Moya Tejerina, Presidente de la UD Los Barrios, respecto de las modificaciones a los Estatutos de la RFEF, dejando constancia de su voto particular sobre varias cuestiones que afectan a los artículos 5 y 25, recogidas en el escrito que queda incorporado como anexo al acta.

Responde el señor Secretario General a las alusiones a la modificación del apartado s) del artículo 5, y afirma que el mismo recoge lo que dice la Ley, y que la Real Federación en sus Estatutos fija aquello que la legalidad vigente le permite hacer. En cuanto a la referencia al informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, la frase que destaca alude a un contexto determinado sobre ciertas competiciones. No cabe duda de que el Real Decreto Ley 5/2015 dice que en las competiciones profesionales la titularidad de los derechos es de los clubs y la comercialización le corresponde a la LFNP en competiciones profesionales y a la RFEF en aquellas de las que es titular. Y es en estas competiciones oficiales de las que es titular, en las que la Real Federación comercializará los derechos que la Ley le permita, audiovisuales y otros.

En cuanto a la intervención del Sr. Moya mostrando su discrepancia con la inclusión de determinados miembros natos de la Asamblea General de la RFEF, por entender que es ilegal incorporar miembros no elegidos y estimar que se olvidan colectivos vinculados al fútbol que también deberían tener tal cualidad, como la Asociación de Fútbol Femenino, Aficiones Unidas y la Asociación de Clubs de Tercera y Segunda División "B" (ProLiga), reitera el Secretario General que la RFEF no puede hacer algo que sea ilegal.

Manifiesta que la Ley del Deporte ya lo preveía y además así lo permite específicamente el artículo 8, apartado 3, de la Orden por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, que establece que, por razones justificadas y previa autorización del CSD, las Federaciones pueden atribuir la condición de miembros natos de la Asamblea General a un número de personas o entidades, en la forma que determina dicho precepto, reuniendo condiciones de mérito, trayectoria o prestigio deportivo que responden a criterios objetivos.

El señor Presidente hace algunas observaciones al respecto de la propuesta razonada y razonable de incluir miembros natos en la Asamblea General.

No se producen más intervenciones, pasándose a continuación a la votación de las modificaciones estatutarias, que son aprobadas por 86 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.

Se observa que el representante del Málaga CF, SAD, está emitiendo además del voto de dicho club, el de otro club por delegación de éste.

Si bien no influye en las votaciones dados sus resultados, se valorará esta incidencia y en su caso se ajustará el número de votos en lo que proceda.

9.- Ruegos y preguntas – Varios

Inicia el turno de ruegos y preguntas don Manuel Vizcaíno Fernández, Presidente del Cádiz CF, SAD, y tras expresar su enhorabuena al Presidente de la RFEF por la organización de la Asamblea General y en particular por el homenaje a José Antonio Reyes, pide que se acoja la modernidad también en el sistema de votaciones, que debería ser secreto, lo que apunta para su estudio.

Toma la palabra don Víctor Martín Ortega, Director General del CD Numancia de Soria, SAD, para sumarse a la petición del Sr. Vizcaíno. Opina, como ha tenido oportunidad de comentar en las reuniones de la comisión para tratar el Convenio de Coordinación RFEF-LNFP, que la buena gobernanza y la transparencia exigen el voto secreto.

Cuestiona que la posibilidad que contempla la normativa de existencia de asambleístas natos sea la mejor forma de tener una Asamblea democrática, ya que a su juicio todos sus miembros deben serlo por elección, porque estima que la gran

debilidad de esta casa en años anteriores ha sido un régimen que califica de clientelar, al que no se ha de volver.

Interviene don Álvaro Moya para referirse a informaciones publicadas en los medios de comunicación, en las que –dice- aparece que la RFEF no ha acatado un Auto del Juzgado en relación con el concurso para la contratación de los derechos de retransmisión audiovisual de la Final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, y desea conocer por qué no se ha dado opción a Mediapro, al igual que el motivo de no haber aceptado la encomienda a favor de la Liga, lo que va a mermar los ingresos para la Real Federación.

El señor Secretario General no cree que la prensa haya dicho lo que ha señalado el Sr. Moya, porque no responde en absoluto a la realidad. Afirma que la RFEF ha cumplido estrictamente con el Auto del Juez, se procedió ante Notario a abrir la oferta presentada por Mediapro, y se dio a TVE porque era la mejor propuesta.

En cuanto a la encomienda para comercializar los derechos, resulta que fue la Liga la que no la aceptó, tras reiteradas peticiones (hasta en 5 ocasiones) por parte de la RFEF. Finalmente solicitaron dicha encomienda, pero dado el tiempo transcurrido la Real Federación ya tenía previstos los mecanismos para poder hacerlo directamente, puesto que tiene capacidad suficiente para ello.

En respuesta a las intervenciones en este punto, el señor Presidente de la RFEF reitera que se ha cumplido íntegramente el Auto; manifiesta que el voto secreto está contemplado en los Estatutos federativos y es algo que se puede estudiar, y de la misma manera sugiere que se eliminen algunas prácticas de voto dirigido y de reclamaciones contra los propios actos cuando se han adoptado previamente en una reunión; y en lo que respecta a los miembros natos de la Asamblea General que se proponen con todo el rigor, entiende que cumplen con la Ley y con unos valores, y reúnen suficientes requisitos objetivos como para ser puestos en duda.

El señor Presidente tiene un recuerdo para don Eduardo Herrera Jiménez, que ha dejado de estar al frente de la Real Federación Andaluza de Fútbol, asumiendo la presidencia en funciones don Pablo Lozano Dueñas.

Informa que el Consejo de Ministros ha aprobado desbloquear el tema de las ayudas para los pagos a los clubs de Segunda División "B" en lo que respecta a la Seguridad Social, por lo que espera que este tema quede resuelto en breve.

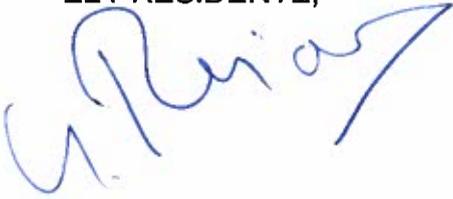
Por otro lado, pide a los clubs que no tengan preocupación en cuanto a los ingresos derivados de la comercialización de los derechos que realizará directamente la RFEF, reiterando el compromiso de respetar los mismos.

El Sr. Martín Ortega dice que es cierto que la LNFP se negó en su momento a la encomienda que planteó la RFEF, pero posteriormente rectificó, pidió perdón, y dijo en sede gubernativa que garantizaba a la Real Federación, diecisiete millones por temporada en el próximo concurso de televisión, blindando la citada cantidad, de lo que desea dejar constancia como aclaración.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizada la reunión, siendo las 14'55 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Asamblea General de la RFEF.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,



VERIFICADORES

Fdo. Natalia Orive Siviter



Fdo. Oliver de la Fuente Ramos



Fdo. Pedro Manuel Calvo Morillo



Anexo.-